



GOBIERNO DE CHACABUCO

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

- 1) Nota al Sr. Intendente Municipal donde se exprese lo requerido con firmas certificadas ante Juzgado de Paz, escribano o entidad bancaria.
- 2) Se solicitará la misma documentación necesaria para habilitar un comercio.



DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

**Remedios de Escalada de San Martín 236 - Teléfono: (2352) 452714 - Chacabuco - (Bs. As.)
Email: habilitaciones@chacabuco.gob.ar**